

defensa y del orden interior quedan asegurados en el Presupuesto.

Se financian, además, en las diferentes ramas y sectores, los gastos para las actividades y acciones comprendidas en la Tarea Vida y en las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Como resumen de lo anterior, el proyecto de Presupuesto del Estado que se presenta planifica gastos corrientes para la actividad presupuestada en el país en un nivel superior a los 38 700 millones de pesos, que representa el 64 % del total de estos gastos, expresión financiera de la voluntad política de que el Presupuesto de la nación favorezca el sostentamiento de los servicios básicos de la población y la materialización efectiva de las políticas sociales a favor de las cubanas y cubanos, sin distinción alguna.

En el sector empresarial, se asignarán recursos para garantizar las exportaciones y las producciones que sustituyen importaciones, en correspondencia con los niveles de actividad considerados en el Plan de la Economía. Se debe destacar que con el objetivo de perfeccionar las asignaciones presupuestarias, sobre la base de no incluir en el Presupuesto gastos que no son de naturaleza fiscal como efecto de la dualidad cambiaria, se identificó una selección de producciones exportables y de sustitución de importaciones, que recibirán parcialmente los recursos financieros mediante operaciones cambiarias, lo que impacta favorablemente en el resultado presupuestario del año 2019 –tema técnico que discutimos en las comisiones y, si es preciso, después podemos esclarecer aquí con mayor detalle.

Por otra parte, en trabajo coordinado con un grupo de organizaciones superiores de dirección empresarial se proyecta una reducción de gastos a financiar por el Presupuesto, a partir de potenciar mayor racionalidad y eficiencia, que contribuya a disminuir gastos presupuestarios y eliminar la inadecuada práctica de planificar con reservas.

Los bienes y servicios que se ofertan dentro de la canasta familiar normada a precios subsidiados, demandan 3 600 millones de pesos para las empresas que los comercializan, en el interés de no afectar sus resultados económicos y financieros. Los productos fundamentales que se incluyen en este financiamiento son: cárnicos, leche, azúcar, pan, arroz, granos, huevos, así como los combustibles domésticos.

Para asegurar un proceso inversionista eficiente y que respalde los programas priorizados, el Presupuesto asigna una cifra superior a 4 000 millones de pesos a los principales programas sociales e inversiones, entre los que se encuentran: construcción, conservación y rehabilitación de viviendas, que incluye los afectados por huracanes, las fuentes renovables de energía, el programa de desarrollo de los trasvases, las obras viales y otras obras de infraestructura que fueron debidamente detalladas en los programas que expresó el Ministro de Economía y que requieren fondos presupuestarios para su financiamiento.

En los presupuestos locales se proyecta un resultado positivo y se mantiene la tendencia al crecimiento sostenido,



El Presupuesto asigna una cifra superior a 4 000 millones de pesos que financian los principales programas sociales e inversiones, entre los que se encuentran el programa de construcción de viviendas. FOTO: GERMÁN VELOZ

en lo que inciden las medidas que se aplicarán para fortalecer y perfeccionar la operatoria de los presupuestos municipales, entre las que se encuentran: ceder los ingresos por la venta de productos industriales que comercializan las empresas minoristas de comercio, adecuar a las características de los territorios el límite de los ingresos participativos que reciben desde el Presupuesto Central y flexibilizar su asignación desde la provincia a los municipios. Todas las provincias planifican superávit para el próximo año, con la excepción de la provincia Guantánamo que proyecta un déficit inferior al año que concluye.

Dentro de estos presupuestos se incluyen las actividades sociales y productivas del Plan Turquino, que abarca 11 provincias y constituye un programa integral de desarrollo en las zonas montañosas, para mejorar las condiciones de vida de sus pobladores y garantizar que la atención a la salud, educación y otros servicios básicos estén presentes en estas comunidades.

Para financiar la mayor parte de los gastos del Presupuesto se planifica recaudar ingresos superiores a los 60 000 millones de pesos, con un crecimiento del 4 %, el que se sustenta en movilizar las reservas de eficiencia en la economía, incrementar al máximo la disciplina en el pago oportuno de los impuestos por todos los contribuyentes, sin subestimar ningún tributo y potenciar las acciones preventivas, educativas y de control fiscal por parte de la Oficina Nacional de Administración Tributaria, en coordinación con los órganos de control y los gobiernos locales hacia las entidades estatales y formas de gestión no estatal, minimizando los incumplimientos y enfrentando la evasión al pago de los impuestos.

El sector estatal genera el 85 % de estas recaudaciones, como validación de la prevalencia de la propiedad estatal socialista sobre los medios fundamentales de producción y se reafirma la solidez y capacidad recaudatoria del sistema tributario, al participar en un 74 % del total de los ingresos planificados.

Los ingresos resultantes de la utilidad empresarial ascienden a un 21 % y superan los 12 000 millones de pesos. En este aspecto debemos continuar perfilando la planificación y la obtención de utilidades que no respondan a la creación de más producciones y servicios, sino resultantes de aplicación de altos precios, entre otras causas. Se estudian

las medidas para evitar que por deficiencia de planificación se obtengan sobrecumplimientos excesivos en las utilidades no sustentadas en mayor creación de valores, lo cual será aplicado a partir del año 2019.

Los impuestos por la venta de bienes y servicios crecen ligeramente un 1,3 %, en correspondencia con los niveles y estructura de la circulación mayorista y minorista aprobada en el Plan de la Economía; pero es importante, representan el 50 % de los ingresos tributarios y el 37 % de los ingresos totales, por lo que resulta necesario mantener durante el ejercicio fiscal un seguimiento estricto a su cumplimiento, según lo que se ha previsto en el Plan de la Economía.

Tomando en consideración que las empresas de comercio y gastronomía de subordinación local son las principales aportadoras de estos ingresos, la Oficina Nacional de Administración Tributaria desarrollará e implementará un programa de asistencia activa, diferenciada y de control sistemático y oportuno a las entidades de este sector.

Los ingresos planificados por la Contribución Territorial para el Desarrollo Local ascienden a 1 358 millones de pesos, proyectan un crecimiento del 15 %. Se mantendrá la gestión y aplicación de estos recursos financieros, considerando el 50 % para decisiones de los gobiernos locales, dirigidas a crear fuentes generadoras de ingresos y empleos, prioritariamente, que respalden el desarrollo local e integral de los municipios. A la provincia La Habana y al municipio especial Isla de la Juventud se les autoriza el ciento por ciento, en función de programas y acciones ya aprobadas.

Los aportes de las formas de gestión no estatal, complemento de la economía, crecen un 16 % y participan en un 13 % de los ingresos totales; se centran en el Impuesto sobre Ingresos Personales, y para este año incluirá la presentación de la declaración jurada para la liquidación anual de este tributo por los productores individuales del sector agropecuario, proceso en el que de conjunto con la Agricultura, la ONAT y la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños se ha venido informando y preparando a los agricultores durante todo el segundo semestre.

Se implementa el cobro del Impuesto sobre los Ingresos Personales a los atletas que se contratan en el exterior y a los marinos y otro personal contratado que se enrola para el trabajo en buques

extranjeros, de conformidad con las políticas aprobadas.

No obstante el comportamiento favorable y la mejoría en la calidad de los aportes de los trabajadores por cuenta propia y otras formas de gestión no estatal, existen personas que incurren en conductas ilícitas para evadir el pago de impuestos o hacerlo en cuantías inferiores a las debidas, sobre las que está previsto un mayor control por parte de la Oficina Nacional de Administración Tributaria y la aplicación de sanciones rigurosas, que incluyen solicitar la cancelación del ejercicio de la actividad y el cierre de establecimientos; en los casos que la gravedad del hecho lo amerite, presentar las denuncias que en el orden penal correspondan, para lo cual se refuerza y perfecciona el trabajo conjunto con las fuerzas policiales, del orden interior, la Fiscalía General de la República y otros órganos de control.

Para el año 2019 se extiende a las provincias Artemisa, Mayabeque y Matanzas la aplicación del Impuesto por la Ociosidad de las Tierras, como continuidad de su implementación. Para garantizar esta medida y crear condiciones en el resto del país se debe perfeccionar el trabajo con las Oficinas de Control y Tenencia de la Tierra, encargadas de la certificación de las tierras ociosas.

Como consecuencia de la proyección de los ingresos y las decisiones adoptadas con los gastos, se planifica un Déficit Fiscal de 6 187 millones de pesos, decrece un 31 % respecto al estimado para el 2018, en correspondencia con el objetivo de ir mejorando este resultado desde la planificación y contribuir paulatinamente a aminorar los niveles de endeudamiento interno. La Cuenta Corriente del Presupuesto alcanza un déficit de 1 130 millones de pesos y decrece un 22 % respecto al cierre estimado del 2018.

La demanda financiera del Presupuesto del Estado que sometemos a su consideración supera los 10 120 millones de pesos, como resultado de sumar al Déficit Fiscal, la amortización de las deudas con vencimiento en el año y serán financiadas con la emisión de Bonos Soberanos.

Para el cumplimiento riguroso y eficiente del proyecto de Ley de Presupuesto del Estado para el año 2019, que presentamos a evaluación y aprobación de esta Asamblea, se demandará de todas las estructuras de dirección y la participación de los trabajadores la movilización de las reservas de eficiencia, que garanticen el principio socialista de la distribución de la riqueza justa y equitativa, unido a un mayor control y racionalidad en el uso y destino del gasto presupuestario.

Concluyo esta presentación con un fragmento de la indicación que desde esta propia tribuna, en diciembre del año 2010, realizó el General de Ejército Raúl Castro Ruz, en la que expresó –y reitero, porque ya previamente se había apoyado en ella también el Ministro de Economía y Planificación–: «El Plan y el Presupuesto son sagrados (...) y se elaboran para ser cumplidos, no para conformarnos con justificaciones (...).

¡Trabajemos todos por cumplirlo!  
Muchas gracias (Aplausos).